

CNE-JD-CA-019-2022
02 de febrero del 2022

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro
Ministerio de Salud

Señora
Ana Cristina Quiros Soto
Directora Ejecutiva, CNE

Señora
Lilliana López Chacón
Jefe
Unidad de Desarrollo Humano CNE

Estimados señores

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 019-02-2022**, de la **Sesión Ordinaria N° 02-02-2022** del **02 de febrero del 2022**, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que los Decretos Ejecutivos N° 42227-MP-S de fecha 16 de marzo del año 2020 y N° 42296-MP-S de fecha 12 de abril del año 2020, se encuentran vigentes y que en relación a las contrataciones de personal por emergencia declarada, la Procuraduría General de la República mediante dictámenes C-200-2018; solicitado en su momento por la Presidencia institucional y C-302-2018; solicitado por la Auditoría Interna ha señalado los aspectos legales que permiten a la CNE la ejecución de este tipo de contratos.

Segundo: Que la solicitud de estas contrataciones es para apoyar la estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud, la cual tiene como propósito fortalecer la capacidad de gestión y atención operativa sanitaria del Ministerio de Salud en su ámbito de gestión regional y local, ello en el marco de la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, dando seguimiento oportuno a las personas afectadas por COVID-19 (casos positivos y contactos).

Tercero: Que en fecha 11 de enero de 2022, se remite por parte del Ministerio de Salud el Plan de Inversión denominado “*Prórroga de Contratación de personal para la "Estrategia de Fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia por COVID-19, del Ministerio de Salud"*”.

Cuarto: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-062-2022, de fecha 21 de enero de 2022, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se remite la documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Prórroga de Contratación de personal para la "Estrategia de Fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia por COVID-19, del Ministerio de Salud"*”.

Quinto: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0030-2022, de fecha 26 de enero de 2022, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal, se remitió criterio legal sobre la prórroga al Plan de Inversión para la Estrategia de Fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19 del Ministerio de Salud, en el cual se indicaba que de previo a plantear formalmente el Plan de Inversión es necesario que se realicen aclaraciones respecto de la vigencia del nexo de causalidad.

Sexto: Que mediante oficio N° CNE-DGR-EMER-COVID19-OF-070-2022, de fecha 26 de enero de 2022, suscrito por el señor Sigifredo Pérez Fernández, director de la Dirección de Gestión del Riesgo de la CNE, se hace traslado del oficio N° CNE-UAL-OF-0030-2022 al Ministerio de Salud.

Sétimo: Que mediante oficio N° MS-DM-420-2022, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por el señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, se indica que estima ese Ministerio que el nexo de causalidad se mantiene dado que la emergencia nacional enfrentada por el COVID-19 posee un comportamiento y características más complejas, lo cual conlleva un aumento en la amenaza, debido a la dificultad para su control. El personal contratado bajo el régimen de excepción está enfocado en la respuesta y contención de la pandemia, emisión de órdenes sanitarias, verificación de lineamientos de COVID-19 en establecimientos, verificación de aforos, entre otras funciones detalladas en el plan.

Octavo: Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-0046-2022, de fecha 31 de enero de 2022, suscrito por el Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal, se indica que el Ministerio de Salud justificó el nexo causal para el Plan de Inversión, por lo que dicho requisito ha sido cumplido, razón por la cual dicho Plan puede ser remitido a conocimiento de la Junta Directiva.

Por Tanto,

ACUERDO N° 019-02-2022

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Prórroga de Contratación de personal para la "Estrategia de Fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia por COVID-19, del Ministerio de Salud"*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Ministerio de Salud, a cargo de los señores Pedro González Morera, Henry Gutiérrez Fariñas y Alonso Hernández Montero, o a quienes ocupen su cargo.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S de fecha 16 de marzo del año 2020, Reserva Provisional N°025-22MP (329082), por un monto estimado de ₡350,308,492.50. (trescientos cincuenta millones trescientos ocho mil cuatrocientos noventa y dos colones con 50/100).

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo